

# DIARIO DE CORDOBA.

DE COMERCIO, INDUSTRIA, ADMINISTRACION, NOTICIAS Y AVISOS.

NUM. 8134

Suscripcion en Córdoba. Por un mes..... 8 rs.  
(Por trimestre.... 22 rs.)  
Fuera de Córdoba..... Por un mes..... 10 rs.  
(Por trimestre.... 28 rs.)

JUEVES 25 DE OCTUBRE DE 1877.

Los señores suscritores a este periódico tienen derecho a insertar gratis en sus columnas un anuncio ó comunicado al mes, que no exceda de quince líneas y que sea de su esclusivo interés.

AÑO XX VIII

## Seccion oficial.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION.

### LEY PROVINCIAL.

Conclusion.  
TITULO III.

DEPENDENCIA Y RESPONSABILIDAD DE LOS DIPUTADOS Y AGENTES DE LA ADMINISTRACION PROVINCIAL.

Art. 85. Las Diputaciones y Comisiones provinciales obran bajo la dependencia del Gobierno, y están por consiguiente sujetas á la responsabilidad administrativa que proceda en todos aquellos asuntos que, segun esta ley ó las sucesivas, no les competen exclusivamente, y ejercen sus atribuciones propias con absoluta independencia, sin perjuicio de la inspeccion que al Gobierno se concede á fin de impedir las infracciones de esta ley, de la Constitucion y de las demás generales del Estado.

El Ministro de la Gobernacion es el único encargado de transmitir á las Diputaciones y Comisiones provinciales las leyes y las disposiciones del Gobierno en la parte que deban ser ejecutadas por estas Corporaciones.

Art. 86. Las Diputaciones provinciales incurrén en responsabilidad:

1.º Por infraccion manifiesta de la ley en sus actos ó acuerdos, bien sea atribuyéndose facultades que no les competen, ó abusando de las propias.

2.º Por desobediencia al Gobierno en los asuntos en que procedan por delegacion y bajo la dependencia de este.

3.º Por desacato á la Autoridad.  
4.º Por negligencia ú omision de que resulte perjuicio en los intereses ó servicios que les están encomendados.

Art. 87. La responsabilidad se exigirá administrativa ó judicialmente en su caso, segun la naturaleza del acto ú omision.

La responsabilidad sólo será exigida á los Diputados que hubieren incurrido en la omision ó tomado parte directamente en el acto ó acuerdo que la motive.

Art. 88. La responsabilidad administrativa comprende el apercibimiento, la multa y la suspension.

Es aplicable á estas penas lo dispuesto en el art. 183 de la ley Municipal.

Art. 89. Para la imposicion ó exaccion de las multas se tendrán presentes las siguientes reglas:

1.º La declaracion de la pena corresponde al Gobierno, de acuerdo con el Consejo de Estado y oyendo al interesado.

2.º Las multas no excederán de 500 pesetas.

3.º Las multas serán satisfechas por los Diputados responsables, segun el art. 87.

4.º Son aplicables á estas multas las disposiciones contenidas en los artículos 185, 186 y 187 de la ley municipal.

La reclamacion gubernativa contra la imposicion de las multas se entablará ante el Gobierno mismo, que la resolverá con audiencia del Consejo de Estado; la judicial tendrá lugar ante el Consejo de Estado en la via contencioso-administrativa.

Art. 90. Procede la suspension en los casos que expresa el art. 189 de la ley Municipal. Es aplicable á los expedientes de suspension de los Diputados provinciales lo dispuesto en el artículo 191 de la ley Municipal.

En los casos de urgencia, puede el Gobierno resolver, por sí y bajo su responsabilidad, sin audiencia del Consejo de Estado.

Trascurrido los plazos que en el citado artículo se expresan sin haberse resuelto el expediente en ningun sentido, volverán los Diputados suspensos al ejercicio de sus funciones, siendo á ellos aplicable el art. 190 de la ley Municipal.

Los decretos serán en todo caso publicados en la «Gaceta», con insercion de los dictámenes del Consejo de Estado.

Art. 91. Las Diputaciones no pueden ser disueltas ni destituidos sus Vocales sino por sentencia ejecutoriada de los Tribunales.

Art. 92. Los Diputados á quienes se exija responsabilidad civil ó criminal por acuerdo de las Diputaciones ó del Gobierno quedarán suspensos en sus cargos hasta la sentencia definitiva, siéndoles aplicable lo dispuesto en el artículo 194 de la ley Municipal.

Art. 93. Los Diputados destituidos no pueden ser reelegidos hasta pasados seis años por lo menos, y en caso de que la sentencia no impusiere pena de inhabilitacion por mayor tiempo.

Art. 94. Para los delitos que cometan las Diputaciones provinciales y los Gobernadores en el ejercicio de sus funciones, será Juez competente en primera instancia la Audiencia del territorio, y el Tribunal Supremo en último grado, con sujecion á lo dispuesto en el art. 77 de la Constitucion.

Art. 95. Los empleados y agentes de la Administracion provincial nombrados por la Diputacion están sujetos á su obediencia, y son responsables ante ella con arreglo á esta ley.

#### DISPOSICIONES ADICIONALES.

1.º Quedan derogadas todas las leyes y disposiciones anteriores relativas al régimen de las provincias.

2.º El Gobierno dictará, con sujecion á esta ley, los reglamentos necesarios para su ejecucion.

DISPOSICIONES TRANSITORIAS.

1.º La division de las provincias en distritos dentro de los partidos judiciales para los efectos de esta ley se hará por el Gobierno, oyendo á las actuales Diputaciones, y sin perjuicio de reformarla despues que hayan sido elegidas las Diputaciones en conformidad á lo en ella dispuesto.

2.º El Gobierno de S. M. procederá, tan pronto como sea posible, á la renovacion total de las Diputaciones provinciales con arreglo á esta ley y á la Electoral, dictando además las disposiciones y reglamentos que juzgue necesarios.

3.º Se aplicará esta ley á la provincia de Puerto Rico, con arreglo á las disposiciones contenidas en el artículo 89 de la Constitucion de la Monarquia.

Madrid 2 de Octubre de 1877.—El Ministro de la Gobernacion, Francisco Romero y Robledo.

## Noticias.

### NACIONALES.

De los periódicos de Madrid copiamos las noticias siguientes:

Publica la «Gaceta» una real órden importantísima del ministerio de la Gobernacion, trasladada al gobernador de Jaén, en vista del expediente instruido sobre el bautismo católico en Ignorant de dos niñas, hijas de padres que pertenecen á la secta evangélica.

Del expediente resulta que el matrimonio tenia sin bautizar una niña de dos años cuando la madre dió á luz la segunda criatura. Así que el cura párroco tuvo noticia del hecho, dispuso que dos coadyutores rogaran al padre, Francisco Gutierrez, y á su esposa, que dispusieran el bautizo de las dos niñas, á lo cual contestó negándose el Gutierrez y la parturienta llorando y oponiéndose, dando tambien razones para que no se efectuara el bautismo una pastora de la misma secta que auxiliaba á la paciente.

Vista la resistencia de los interesados el párroco del pueblo insistió de nuevo en sus propósitos, auxiliado por la opinion pública, que tachaba al Gutierrez de recibir una gratificacion mensual de otras personas de aquella secta, y encargó al alcalde del pueblo que volviera con los coadyutores á influir de nuevo para el bautismo referido. Así lo hizo el alcalde, y ante su presencia se intimidó sin duda la familia del Gutierrez, no atreviéndose á insistir en nuevos razonamientos, y accedió á cristianar á sus hijas, llevando el Gutierrez á la mayor en los brazos y dándose al acto por la autoridad eclesiástica gran solemnidad.

En todos estos hechos están conformes cuantas personas han prestado declaracion, y entre ellas mayores contribuyentes por territorial é industrial, médicos, vecinos y autoridades municipales.

La resolucio del ministerio, que está ajustada estrictamente al artículo 11 de la Constitucion vigente, y á las interpretaciones unánimes que en la discusion del mismo artículo dieron la comision constitucional y el gobierno, es objeto de la real órden, en la cual se manda al gobernador de Jaén que haga presente al alcalde de Ignorant el desagrado con que S. M. ha visto la conducta de aquel funcionario, por su poco respeto á la libertad de conciencia y profesion religiosa que ampara y tolera el mismo artículo.

Y el fundamento se razona haciendo notar que el bautismo no fué espontáneamente pedido por los padres de las niñas, y que al transigir con el silencio ante la voz de las autoridades y de la opinion, un sentimiento de temor les llevó á aceptar aquello mismo que antes rechazaron de los coadyutores. La difusion de la sana doctrina católica, la persuasion del bien que resulta en seguir los preceptos de nuestra religion, la tolerancia por la caridad y otros medios que llevan al espíritu las verdaderas creencias, hubieran sido medios lícitos en este caso; pero ejerciendo coaccion moral contra las leyes del pais, el gobierno se ha visto en el deber de reprimir esta trasgresion del derecho instituido para evitar que se reproduzcan otras de análoga naturaleza.

Un periódico de hoy insiste en afirmar los hechos que ayer negamos respecto al ministro de Gracia y Justicia.

Nosotros insistimos en negarlos, y añadimos que entre el Sr. Calderon Collantes y todos sus compañeros de gabinete reina el mejor acuerdo respecto á la interpretacion dada al art. 11 en la adiccion del Sr. Casanueva, y es, por tanto, ilusorio cuanto se ha dicho de desavenencias y de salida del Sr. Calderon Collantes del ministerio.

—El «Imparcial» dice que de resultados se lo manifestado en la comision de Códigos por el ministro de Gracia y Justicia, hay ministeriales que creen que el Sr. Calderon Collantes no tomará asiento en el banco azul al reanudar las Cortes sus tareas legislativas.

Hay noticias como esta que ni siquiera merecen que se las desmienta.

—Se ha dirigido una circular á los gobernadores autorizándoles para conceder ó negar permiso á publicaciones religiosas de todo género, con sujecion

á las leyes vigentes y á las interpretaciones oficiales del artículo 11 de la Constitucion.

Santander 22.—Anoche á las diez fondó sin novedad en este puerto, procedente de la Habana, el vapor correo «España», con la correspondencia pública y de oficio y 374 pasajeros.

El equipaje ha sido sometido á tres dias de observacion y á siete de cuarentena el buque, la carga y la tripulacion. La correspondencia llegará mañana á Madrid.

—Afirma la «Epoca» que el Sr. Balda irá á desampañar la legacion de Portugal, si el estado de su salud se lo permite, y que de tal manera se tá de acuerdo con el presidente del Consejo, que pierden lastimosamente el tiempo los que se empeñan en traer y llevar su nombre para mortificar su amor propio.

—No necesitamos protestar, dice la «Epoca» contra la absurda invencion de que se hubieran cruzado recomendaciones augustas para poner á todo precio término á la lucha dentro de un breve plazo; no damos tampoco grande importancia á los rumores vanidosos de la Habana sobre proposiciones de sunision presentadas por los caudillos insurrectos; á lo que atribuímos verdadera trascendencia es al excelente espíritu del ejército, á la actividad incansable del general Martinez Campos, á la solicitud desplegada por el general Jovellar para que no falte á nuestros valientes á la legalidad de los refuerzos, en demostracion de que España enviaria cuanta gente fuera necesaria para pacificar la isla de Cuba; á todo este conjunto de hechos damos granísima importancia, porque perdidas por los huéspedes de la manigua las esperanzas de fatigarnos ó de consumir nuestros recursos, y privados de auxilios exteriores, ya solo es cuestion de tiempo su ruina y exterminio.

—Dice hoy un periódico: «Se insiste nuevamente en que el señor marqués de Molins se verá precisado á reüniciar á la embajada que desempeña en Paris tan pronto como se realice el cambio de politica que necesariamente ha de resultar por consecuencia de las recientes elecciones. Un diplomático español, que está indicado para ocupar una de las pleni-potencias vacantes, lo aseguraba anoche, dando á entender que sus informes habian sido recogidos en las mas altas esferas gubernamentales.»

No hay asomo siquiera de fundamento para aceptar como verosímil la anterior noticia.

### ESTRANJERAS.

Se han recibido en Madrid los partes telegráficos siguientes: Paris 21 (11:56 noche). Los rusos,

## CAPITULO VII.

Algunos kilómetros separaban á Samoncourt de Villarnaut, posesion de Mr. de Walbrun. Este castillo, habitado mucho tiempo por una antigua familia, solo hacia algunos meses que pertenecía al rico banquero. Este habia hecho ejecutar trabajos considerables con esa rapidez excepcional que mejor que nadie puede obtener de los arquitectos, asentistas, etc. un banquero millonario que les abre créditos y dispone además de inmensos trabajos en su cualidad de administrador de varias compañías,

— 120 —  
Cinco ó seis dias despues del día de Marcelo con Julian, Mad. de Walbrun estaba sentada en una butaca rústica, sobre la galeria del jardin. Desde aquel sitio dominaba la avenida que el camino de Creil cortaba en ángulo recto.

Al lado de la condesa de Walbrun, su hija Juana trabajaba en un bordinado de tapiceria.

Elena de Walbrun pertenecía á una familia noble pero pobre. Su padre, Mr. de Pontrevert, antiguo capitán de caballeria dejado de reemplazo por una sucesion de locuras de todo género, habia perecido en un duelo, rodeado de misteriosas circunstancias.

Elena, subdirectora primero en un colegio, fundadora de otro despues, habia concluido por pasar al Brasil, donde se habia casado con Manuel Treveru, que despues fué conde de Walbrun.

Sucesivamente habian habitado la América, Inglaterra y Alemania,

— 122 —  
encantadora sencillez: una falda de piqué blanco ceñida con un cinturon azul que delineaba su lindo talle.

Al verla encorvada sobre su tapiceria y el cuello inclinado, se pensaba involuntariamente en el talle de una linda flor inclinada bajo los ardores del sol ó las perlas del rocío.

El carácter distintivo de su rostro, era la tranquilidad. Quizá se mezclaba tambien á esta alguna resignacion. En sus facciones, menos regulares, se leian la dulzura, la inocencia y la bondad. La límpida mirada de sus grandes ojos azules tenia la ingénuo y cariñosa pureza que tanto nos encanta en los ojos de los niños.

A despecho de la moda, los sedosos bucles de sus magníficos cabellos castaños flotaban al rededor del óvalo delicado de su rostro, en vez de estar pegados á las sienes á fuerza de pomada y de cosmético,

— 125 —  
mi amigo que no sé como agradecerlo.

—Vuestro amigo, querido Julian, vale cien veces mas que vos aunque no tiene tan buen sastrero, y sobre todo tan buen sombrero como vos. Es un hombre de corazon y valor, y ya sabéis que esos caracteres me agradan siempre. Vamos, adios; no me estrechéis tanto la mano ó lo diré á Mad. de Saint-Merville, á la que tan asiduamente haciais la corte anteaer.

Separá su mano, que Julian reñia riendo entre las sujas, y montó en su carruaje.

—¡Ah! ¡Dios miol exclamó de pronto, iba á olvidarlo que queria decir á Mad. de Aiguerande.

Y saltando de la carretela como pudiera haberlo hecho un hombre, corrió á la baronesa.

—Querida baronesa, la dije. ¿No sabéis que idea me ocurrió la otra noche?

—¿Alguna agencia?

que se habían apoderado del reducto de Grivitz, lo volvieron a perder, reconquistando los turcos después de un sangriento combate.

El Papa, sin perjuicio de las últimas noticias recibidas ayer, sigue bien.

Viena 22 (8 mañana).—Inglaterra activa los trabajos para las negociaciones de paz, no obstante la actitud intranquilizante de Rusia.

El Daghestan está en plena insurrección.

Curca de Silistria, los cosacos se han apoderado de un convoy destinado a los turcos.

Londres 22 (9:40 mañana).—En el Canadá ha tenido lugar un espantoso incendio que ha reducido a cenizas más de 300 establecimientos. Las pérdidas ocasionadas por este siniestro son de bastante consideración.

París 22 (8:19 m.).—Es opinión muy admitida que, una vez reunida la Cámara, el mariscal encargará al señor Dufaure la formación de un nuevo ministerio.

No obstante el giro dado a la crisis política de Berlín por el emperador y el canciller Bismarck, aquella continúa sin resolverse.

Viena, 21.—Las lluvias abundantisimas que han vuelto a caer en Bulgaria, han puesto intransitables los caminos.

Las provisiones escasean mucho en Plewna por la falta de convoyes, y los rusos confían en reducir por hambre a los defensores de aquel campamento atrincherado.

Los turcos han mandado considerables refuerzos a Erzerum.

Rifet baja y Eyub-baja han llegado a dicha plaza.

Londres, 22.—En su edición de esta mañana, el periódico el «Daily News» publica un despacho de Erzerum, fecha 21, diciendo que el general Heyman adelanta sobre Erzerum, y que los rusos tienen circunvalada por completo a Kars.

Añade que se han entablado negociaciones para la rendición de dicha plaza.

Constantinopla, 22.—El ejército otomano continúa preparándose para la campaña de invierno en Bulgaria.—«Fabra.»

Dicen de París que el Sr. Grey trata de provocar en la semana próxima una reunión de los individuos de las juntas directivas de los cuatro antiguos grupos de la izquierda, en la que se acordaría la línea de conducta que deberá seguir el partido republicano.

## Variedades.

### EL RINQUITO DE LA VIÑA

Al notar que algunos periódicos se ocupan con insistencia de una plaga que ha invadido las viñas en Villanueva y en el Priorato, cree la «Revista del Instituto Agrícola catalán de San Isidro» que sea el «rinquito» la plaga de que se trata, y por si así fuer, se ocupa en su último número de aquel insecto, tan dañino y perjudicial para las uvas.

El «rinquito», lo cual quiere decir «pico pequeño», es del género de los colépteros tetrámeros de la familia de los curculiónidos (ó sea de los que tienen las alas envueltas en un estuche córneo ó coriáceo y en los tarsos ó extremidades de los pies tienen cuatro fauces, y se parecen al gorgojo; es un pequeño insecto de color rojizo un tanto leonado, con la cabeza y corselete ó caparazon negro, y cuya larva que pocas veces se vé, vive, según Mr. Goureaux, como el insecto perfecto á expensas de la vid y de sus diversas partes. Respecto al insecto ya perfecto, corta al través con sus dientes los granos de la uva para alimentarse de la piel y del jugo de estos, que se hientan, dejan ya de madurar y completamente se pierden.

El «rinquito» es muy receloso y desconfiado, por lo que tan presto como alguien se acerca donde él se halla, aunque sea á distancia de dos metros, se deja caer en tierra haciéndose el mortecino, y como su color permite que con facilidad se confunda con la tierra, de aquí que se le pierda de vista y se necesite un ojo muy experimentado para encontrarlo. Este insecto aparece á fines de Mayo ó principio Junio, y según Mr. Charmaux, comienza por atacar la carnosidad de las hojas de la vid en que vive, y cuando estas se vuelven demasiado duras, ataque los ramos de los racimos y los retoños. El mismo Mr. Charmaux, uno de los más inteligentes horticultores y creadores de la vid en invernales, se libró bastante bien de esta plaga, dejando dentro de estos algunas codornices en completa libertad, y habiéndose advertido también en la Cote d'Or, así como en el Medoc, que las viñas colocadas junto á habitaciones, y que por lo tanto eran visitadas por la volatería que en ellas se cria, no sufrían los ataques de esta plaga, comprendiéndose entonces la utilidad de conducir aves á las viñas, á fin de que destruyesen semejantes insectos.

Para conseguirlo se construyeron jaulas gallineros, cuya parte baja estuviera ocupada por anades y la superior por pollos, á fin de conducir por la mañana estas aves á las viñas, donde se las dejaba en libertad, retornándolas del mismo modo á la tarde.

Este método, cuyo descubrimiento, como casi todos, fué debido á la casualidad, ha sido empleado en vasta escala, sin temor de que las aves causen destrozos en la viña, toda vez que no atacan á la vid comiendo granos y hojas de ella, puesto que estos animales sabido es que son carnívoros, y que por lo tanto solo atacan á las hojas y granos cuando les falta la carne ó insectos. Y como aquí el insecto lo encuentran en la misma hoja y grano ya averiados, y por consiguiente reunen las tres cosas á la vez, ningún cuidado hay de que atacquen las demás partes sanas.

Con tan sencillo método, aprovechando el insoslayable apetito de las aves, han opuesto en aquellos puntos un fuerte dique á los destrozos ocasionados por dichos insectos.

Y no son solo los anades y los pollos los que atacan y destruyen el «rinquito» y otros insectos, si que también a inmensa mayoría de los pájaros; y sin

en bargo, el hombre, ciego y no consultando más que sus placeres, ó víctimas de afecciones y nécias preocupaciones, condenadas por la ciencia y á veces hasta por el sentido común, hace la guerra y destruye en un momento centenares de aves que son sus amigos y auxiliares en la persecución de tantas plagas ante las cuales el hombre resulta impotente á pesar de su inteligencia, pues que extraviado se priva voluntariamente de las armas únicas que han de salvarle.

(De la Gaceta Vinícola)

## Gacetas.

—El caso.—Las frecuentes libaciones con que algunos celebran las grandes festividades, suelen producir desgracias como la ocurrida ayer á la una de la tarde en la plazuela de San Pedro, donde dos hombres cuyo juicio no se encontraba en muy buen estado, armaron un tiberio que empezó por dimes y diretes y terminó por salir á relucir el consabido argumento acarado, resultando de la broma uno de los contendientes con una herida en la parte inferior del pecho y otra en la mano derecha, que hicieron precisa su conducción al hospital de Agudos, comisión que fué desempeñada por un municipal que acudió al sitio del jaleo. El agresor huyó y se le sigue la pista por los dependientes de la autoridad.

—Conste.—La unidad monetaria que usa la empresa que tiene á su cargo el alumbrado de gas en Córdoba, en todos sus tratos, anuncios y contratos con los particulares y con el público es el real, según pueden ver en recibos y demás documentos todos los que con la dicha fábrica tengan algunas relaciones, por lo que al ocuparnos de negocios de gas y dirigidos al público solo podíamos aludir á la unidad usada por la fábrica y no á la oficial, que era imposible.

—El vigía.—Bella estacion otoñal —disfrutamos, y discurro —que porque nada nos falta — hoy se le reza á San Frutos.

—La zarzuela. Continúa la compañía que ocupa el Teatro Principal dando á los espectadores toda la variedad posible, no solo porque no repita las obras, sino porque alternan todos los géneros. El público por su parte sigue manifestando su agrado y asistiendo en número bastante al coliseo de la calle de Ambrosio de Morales. Nos alegraremos de ver premiada la laboriosidad y buen deseo de estos modestos y por lo mismo simpáticos artistas.

—El acostumbrado.—En la plaza de la Corredera hubo ayer por la mañana una gran cuestión entre dos vendedores de pescado, que usaron las frases más escogidas de su diccionario. El gefe de la guardia municipal hizo que cesara aquel extraño espectáculo.

—Ley.—Concluye en este número la ley provincial que hemos venido publicando en los anteriores.

—Esta visita.—Próximo el día de Todos los Santos, en que tantas personas acuden á los cementerios á hacer una visita á los restos de deu-

dos ó amigos queridos, sería conveniente un pequeño arreglo en los caminos que conducen á los fénebres asilos.

—Atropello.—En la calle de Alfaro un burro atropelló ayer por la mañana á una pobre mujer que llevaba un botijo lleno de aguardiente. La infeliz vino al suelo en compañía de su carga y el líquido se lo tragó la tierra. La víctima lloraba amargamente, con lo que perdía el tiempo, puesto que el hombre y el burro desaparecieron. Esto no es nuevo.

—Registro.—El Sr. D. Estevan Ruiz Laó, individuo del cuerpo de aspirantes á registros de la propiedad, se ha encargado interinamente del de esta capital.

—Adelante.—Se está reempedrando la calle de los Leones. Tela de Penélope.

—Espetáculo festivo.—Ayer por la mañana, en la plaza de la Corredera y sus alrededores todo eran felicitaciones á los Rafaelos, que al momento se dirigían á la estación más próxima, donde el peleon representaba un gran papel. Allí se brindaban unos y otros con gran contento. Después el líquido iba poco á poco haciendo su efecto. Unos caían y otros menos endebles armaban cuestiones á cada paso. Se presentaban los municipales y mediaban en el asunto. Acudían las mugeres y la riña y la camorra era general. Los municipales perdían la paciencia y los llevaban á todos al Ayuntamiento, donde á la sombra pasaban un día magnífico.

—Este la Correspondencia.—«S. M. el rey recibió ayer en audiencia particular al señor marqués de Gelo, alcaide de Córdoba.»

—Subasta.—El día cinco de Noviembre próximo se subasta en el juzgado de la izquierda de esta capital el cortijo del Donado, del término de Santa Elna, apreciado en seiscientos ochenta mil ciento cuarenta y cuatro reales.

—Memorias.—Hoy — 1555.—Cárlos V. renuncia la corona de España en su hijo D. Felipe.

—Veremos.—El tiempo primaveral y bonanible que ha sustituido á los frios y vientos huracanados que han reinado anteriormente, ha venido muy bien, no solo para la siembra que ha empezado á hacerse ya con excelentes condiciones, sino también para la vendimia, que está ya terminando en todas partes. Por coincidir estas faenas, los mercados se han paralizado bastante, si bien siguen sostenidos los precios anteriores. Posible es sin duda que disminuya algo la animación, pues además de que las operaciones de la guerra quedarán paralizadas dentro de poco tiempo, y de que en los mercados de Europa hay aun bastantes existencias, se esperaba dentro de poco tiempo una porción de buques expedidos desde California con cereales en abundancia. Los precios de los aceites han bajado á consecuencia de las esperanzas que se tienen de la buena cosecha que va ya aproximándose.

—Escalafón.—La «Gaceta» del veintidos publica el escalafón del cuerpo de letrados de Hacienda que creó la ley de veinte y nueve de mayo de mil ochocientos sesenta y ocho.

—Como caen muchas.—Ami-

go, qué gruesa está su mujer de usted! —Oiga usted el secreto de su gordura.—Hombre, no quiero saber interioridades...— ¡Chist! mi mujer como tiempo!—Canastos!—Oiga Vd.; el año pasado tenía treinta y dos años; este tiene nada más que veintisiete. En trescientos sesenta y cinco días se ha comido cinco años. ¡Digo! ¿podrá engordar?

—Alumnos.—Segun datos oficiales, se han matriculado en setiembre último en la segunda enseñanza trescientos noventa y siete alumnos más que en el curso anterior, y en las Universidades mil ochocientos sesenta y seis más, á pesar del aumento del precio de las matriculas.

—Orden.—Una de la Direccion ha pasado la junta de instruccion pública al Sr. Gobernador civil referente al pago de los maestros de Beneficencia de Lucena.

—Cuanta.—Se ha pasado al señor Inspector la copia de las cuentas de material de la escuela de niños de Cañete de las Torres, respectiva al año de mil ochocientos setenta y cinco á setenta y seis.

—Casa.—En las casas consistoriales de Bujañanca se subasta hoy á las doce la casa número once calle de Tornos de aquella población, por el tipo de tres mil setecientos pesetas.

—Al dueño.—Entre las reses de un vecino de Fuente Palmera ha aparecido un becerro que se ha mandado depositar.

—Ala.—Ha sido nombrado maestro de la escuela de Alcaracejos don Rafael Carmona.

—Prenas.—Varias prendas de ropa fueron robadas una de estas tardes á un vecino de Posadas. Se buscan las prendas y los que las «prendieron».

—Mas cultura.—Se queja un periódico de Málaga de los modales y tratamientos de algunos vendedores de los mercados. Otro hay tambien que corregir en Córdoba respecto á este punto.

—Cueste que parece historia.—Dirigia los ensayos de una de sus primeras óperas el maestro Verdi, y observó que el contrabajo hacia frecuentes saludos y reverencias. Cansado de tanta insistencia preguntó al maestro:—Señor contrabajo, queráis decirme la significación de esos saludos con que tanto llamanis mi atención.—Señor, creo que es urbanidad y cortesía saludar á los amigos ó conocidos, cuando se les encuentra en alguna parte, y como á cada momento voy y oigo en vuestra obra trozos y pasajes de otras óperas, que me son muy conocidos, me quito el sombrero y los saluda, «hasta mas ver.»

—Viaje.—Ha llegado á Málaga el ingeniero francés Mr. E. de Plein-maison, gefe de Traccion que fué en el ferro carril de Córdoba á aquella capital.

—Ciudad Real. Por el gobierno de provincia se han dado apre-miantes órdenes para la persecucion de algunos criminales que han aparecido en las inmediaciones de Villarubia.

—Susoseros.—Hablase de un gravísimo proceso incoado en Sevilla con motivo de la desaparicion de un joven dependiente de comercio. Dejamos á aquellos periódicos la aclaracion de

== 123 ==

—No... ¡Por casualidad! Es que harais muy bien de casar á ese mal sugeto de Julian.

—Bien sabeis que es mi constante deseo.

—¡Pues bien! creo que hay en las cercanías quien pudiera convenirle.

—¿Quien?

—La señorita Juana de Walbrun.

—Juana de Walbrun, repitió la baronesa, que evidentemente hacia un esfuerzo sobre si misma para parecer tranquila. Por favor, querida niña, no me hableis más de ese matrimonio y no pronuncieis el nombre de Walbrun delante de mí.

—¿Es que sabeis algo contra la probidad ó la honradéz de Mr. de Walbrun?

—No, no; le creo, por el contrario, un hombre honrado... Pero... en fin, por favor, dejemos esto.

—¿Cuanto siento que por mi indiscreción...

== 131 ==

cia y la energía brillaban en sus grandes ojos grises, que oscurecían casi siempre una expresion de amargura y burla sarcástica, que tenia algunas veces algo de enagenación.

En cuanto se ponía á hablar, una especie de sonrisa se estereotipaba en sus labios pálidos y delicados. Esta sonrisa, mecánica, por decirlo así, contrastaba con el resto de su fisonomía y producía de lejos una impresion desagradable. En reposo, los extremos de su boca descendían bruscamemente. La expresion dura, rencorosa y apasionada de todo el rostro, revelaba claramente un carácter envidioso, adusto é inhumano, y un espíritu demasiado constantemente por un pensamiento de odio y de venganza.

Tenia un bordado en la mano, pero trabajaba poco y por intervalos. Por momentos contraía las cejas y sus labios se movían como si se hablara á sí misma.

Su hija Juana estaba vestida con

== 130 ==

dejando en todas partes honrosos recuerdos.

Establecidos en Francia hacia algunos años, en el momento en que empieza esta historia, Mad. de Walbrun se acercaba á los cincuenta, sino los había pasado ya.

En su juventud debía haber sido muy linda y sobre todo muy seductora. Lo que ahora le perjudicaba á su fisonomía, eran unas grandes manchas rojas que se agrandaban á la menor excitacion física ó moral y que jamás desaparecían por completo. Estas manchas, que muchas veces provienen de enfermedades del estómago ó de flujos de una sangre demasiado ardiente, y algunas veces de causas morales, hacían la desesperacion de Mad. de Walbrun.

Aunque «agudas», como suele decirse, las facciones de Elena no carecían de regularidad y distinción. Sus cabellos, de un rubio algo subido y ya muy claros, debían haber sido notablemente hermosos. La intelligen-

== 127 ==

—No tenéis de qué excusaros, querida niña. Yo os agradezco sinceramente vuestra buena voluntad por Julian y por mí; pero en nombre del cielo no hableis á Julian de ese proyecto de union ni de los Walbrun.

Al acabar estas palabras, apoyó los labios en la frente que le presentaba la marquessa. Esta comprendió, por el temblor nervioso que los agitaba, cuán viva debía haber sido la emocion de la noticia baronesa.

Mad. de Bargelot volvió á montar en el coche sin esperar el auxilio de Julian, al que hizo alegrement una señal de despedida y desapareció muy pronto en el fondo de la avenida.

Debemos confesar para vergüenza de Marcelo, que aquella noche al tomar su leccion de whist, ju-



# SECCION DE AVISOS.

2. SALUD A TODOS devu'ta sin medicina, ni purgantes, ni gastos, por la deliciosa harina de salud, de Du Barry, de Londres, la

## REVALENTA ARAVIGA.

Treinta años de un invariable éxito, concurriendo las malas digestiones (dyspepsias), gastritis, gastralgias, flemas, vientos, amargor de boca, acedías, pituitas, náuseas eruptivas, vómitos, estreñimiento, diarrea, disenteria, cólicos, tos, asma, sibilos, opresión, congestión, mal de nervios, diabética, debilidad, todos los desórdenes del pecho, de la garganta, del aliento, de la voz, de los bronquios de la vejiga, del hígado, de los riñones, de los intestinos, de la membrana mucosa, del cerebro y de la sangre. - 85.000 curaciones anuales, entre las que se cuentan las de la señora duquesa de Castletuart, del duque de Ptuskow, la señora marquesa de Brehan, Lord Stuarde Decies, Par de Inglaterra, el señor doctor catedrático Wurzer.

Cura núm. 65.311. Vervant 28 de Marzo de 1866.—Muy señor mío: gracias á Dios que la «Revalenta» de V. me ha salvado la vida. Mi naturaleza débil, abatida por el padecimiento de una fuerte dispepsia que sufrí hace ocho años, y combatida sin resultado por los médicos que me creían próximo á la muerte, ha adquirido la salud, que solo debo á la virtud de la «Revalenta».—A. Brunelierre, presbitero.

Cura núm. 78.64, del señor y de la señora Leger, de enfermedad del hígado, diarrea, tumor y vómitos.

Cura núm. 68.471. Sr. Bachiller en teología y cura párroco, Pedro Castelli, de agotamiento completo á la edad de ochenta y cuatro años; la «Revalenta» le ha rejuvenecido, «predico, confieso, visito enfermos, hago viajes á pié bastante largos, y siento que mi memoria é inteligencia no flaquecen.»

Cuatro veces mas nutritiva que la carne y no irrita, economizando 50 veces su precio en medicinas.

En cajas de hoja de lata de media libra, 12 rs.; 1 libra, 20 rs.; 2 libras, 34 rs.; 5 libras, 80 rs.; 12 libras, 170 reales; 24 libras, 300 rs.

Los «Vicochos de Revalenta» se pueden comer en todo tiempo, secos ó mojados en agua, leche, café, chocolate, té, vino, etc.

Se vende en cajas de una libra á 20 rs.; de dos libras, á 34 rs.

«La Revalenta al Chocolate» produce las buenas digestiones, sueño, energía y vigor á todas las personas y á los niños, por débiles que se encuentren, y alimenta diez veces mas que el chocolate ordinario.

En pasta para hacer 6 tazas, 7 rs.; 12 tazas, 12 rs.; 24 tazas, 20 rs.; 48 tazas, 34 rs.; ó sea cuatro cuartos la taza.

Depósito en Córdoba Francisco de Avilés, Farmacéutico, calle Lujan.—Alonso Marquez y Urbano, Ultramarinos, calle de Alfaro, 17.—Dr. Marín, Botica, plaza de las Tendillas, y en casa de los mejores boticarios y ultramarinos.

### TISIS BRONQUITIS RESFRÍADOS TOS

Tratamiento racional y económico per las

### CAPSULAS DE ALQUITRAN DE GUYOT

Cada frasco de un precio de 3 fr. 50 contiene 60 cápsulas, por consiguiente este tratamiento viene á salir á 10 ó 15 céntimos por día, y economiza las tisanas, pastas, jarabes, etc.

Cada frasco contiene una instrucción. Para evitar las imitaciones y falsificaciones, exijase sobre la etiqueta la firma Guyot en tres colores.

Depósito en Jerez.—Drugaria de Vargas, calle Larga.

**Ferriolo. Almacenes de Centros hermanos en Cádiz, segunda agreda.** De sus precios y condiciones escritorios Comedias número 7. También se formalizan contratos de cargamentos á recibir. 43

Desde el día se arrienda media casa recién obrada, carrera del Puente núm. 33: en la misma darán su señ.

**Pérdida.** En la noche del 19 al 20 del corriente se han extraviado un mulo y dos caballos en el arroyo de Guarroman, de la propiedad de D. Francisco Benito y de las señas siguientes: el mulo corto de mares, sin bierr; estafío oscuro, pelos blancos en el lomo, regordido de las rodillas de los brazos, paso andadura: las de los caballos, uno hierro B. C. y otro castaño con el mismo hierro, labrado de un pié.

## JARABE DE QUINA FERRUGINOSO

DEL DOCTOR RUBIO PEREZ DE GRANADA.

Este precioso medicamento, regenerador de la sangre y reparador de las fuerzas, que contiene una gran cantidad de QUINA y de HIERRO, es decir, de los medicamentos mas poderosos que se conocen como tónicos, se emplea con admirables resultados en la clorosis ó palidez, en las Escrófulas, en la debilidad producida por las HEMORRAGIAS, y por todas clases de pérdidas. Lo toma sin repugnancia los niños y las personas mas delicadas, y es sin disputa el medicamento mejor de los de su clase. Numerosos son los casos en que han tenido ocasión de apreciar sus excelentes cualidades, los eminentes Profesores de la Facultad de medicina y Profesores de la pnblicación, obteniendo siempre los mas satisfactorios resultados de su empleo.

Precio 10 rs. frasco.—Depósito en Córdoba botica-drogueria de D. Joaquin Fuentes Terroba, y en la farmacia de don Manuel Marín, Tendillas.

## VENTA A PLAZOS.

10 reales semanales.

Córdoba.—Ayuntamiento 14 y 16.

10 por 100 al contado. Enseñanza gratis á domicilio.



Un año de crédito. sin aumento alguno en los precios.

Fiduciatarios con listas egos ilu de precios á LA COMPAÑIA FABRIL SINGER

### Dirección general de España y Portugal

calle Serrano, 48.—Madrid, á las sacarsalas siguientes:

- | ESPAÑA.               |                                | ESPAÑA.       |                                |
|-----------------------|--------------------------------|---------------|--------------------------------|
| Badajoz               | • San Juan 32.                 | Tarragona     | • Bajada de la Miser eo dia 4. |
| Barcelona             | • Plaza del Angel Boria 1.     | Valencia      | • Mar 53 y 55.                 |
| Bilbao                | • Arenal 18.                   | Valladolid    | • Acera de San Francisco 26.   |
| Cádiz                 | • Colúmbela 20.                | Zaragoza      | • Alfonso I 41.                |
| Córdoba               | • Ayuntamiento 14 y 16.        |               |                                |
| Ceruela               | • Real 18.                     |               |                                |
| Gerona                | • Plaza de la Constitución 10. | PORTUGAL.     |                                |
| Huelva                | • Concepción 12.               | Beja          | • Largo de Santa Maria.        |
| Lárida                | • San Antonio 9.               | Faro          | • Sto. Antonio de Alto 34.     |
| Madrid                | • Carretas 36.                 | Lisbon        | • Freca de Loreto 6 y 7.       |
| Málaga                | • Duque de la Victoria 1.      | Operte        | • Farmacia 355 y 357.          |
| Palma                 | • Boisería 5.                  |               |                                |
| Sevilla               | • O'Donnell 5.                 | Ponte Delgada | • Valverde 61.                 |
| Sta. Cruz de Tenerife | • Sol 36.                      |               |                                |

Agujas á rs. 80 etc. docena, de lo habre y algodón torzal piezas de mares blancas etc. para toda clase de trabajos.

## PILDORAS HOLLOWAY



Este remedio, universalmente reconocido por el mas eficaz, purifica prontamente la sangre á la cual constituye el manantial de la vida y de cuya impureza provienen todas las enfermedades que tanto afligen el género humano. Las Pildoras Holloway restituyen al estómago y á los intestinos su acción normal, regularizan las secreciones, y restablecen la buena digestión y gracias á sus propiedades balsámicas que purifican la sangre con tanta perfección, los nervios y músculos obtienen la debida energía fortaleciéndose enteramente el sistema vital. Las personas de la constitución mas delicada pueden, sin temor alguno, aprovecharse del poder curativo de este edóbre medicamento, ateniéndose á las dosis prescritas en las instrucciones que acompañan cada caja.

## UNGUENTO HOLLOWAY

El Arte Médico no ha llegado aun á producir remedio alguno que pueda compararse á este maravilloso Ungüento, el cual, introduciéndose en la sangre, forma parte de ella y extrae toda partícula morbosa. Cicatriza toda clase de llagas y ulceraciones siendo considerado como el remedio infalible para la pronta y radical cura de toda especie de tumores, escrófulas, males de pierna, gota, reumatismos, y nevrálgia. Las personas que padecen afecciones del corazón ó que sufren de constipados, toses ó bronquitis, pueden librarse pronto de estas dolencias apelando á las maravillosas virtudes del Ungüento Holloway. Para asegurar la curación rápida y permanente de las enfermedades, conviene siempre que se tomen las Pildoras al mismo tiempo que se emplea el Ungüento.

Amplias instrucciones en español relativas al uso de dichos medicamentos envuelven las cajas de Pildoras y botes de Ungüento. Se venden en las principales farmacias del mundo entero y en el establecimiento central del Profesor Holloway, 822, Oxford-street, Londres.

**ROB BOYVEAU LA FECTEUR** Autorizado en Francia, en Austria, en Bélgica y en Rusia. Garantizado legítimo por la firma del Dr GERAUDEAU DE ST-GERVAIS. El Rob Boyveau Laffeteur, de una digestión fácil, grato al paladar y al olfato, está recomendado para curar radicalmente las enfermedades cutáneas, los herpes, los abscesos, las úlceras, la serna degenerada, las escrófulas, el escorbuto, pérdidas, etc. Este remedio es un específico para las enfermedades contagiosas nuevas, inveteradas ó rebeldes al mercurio y otros remedios. Como poderoso depurativo, destruye los accidentes ocasionados por el mercurio, y ayuda á la naturaleza á desembarazarse de él, así como del yodo cuando se ha tomado con exceso.—En todas las boticas. Depósito general, se con el doctor GIRAUDAU de ST-GERVAIS, Paris, 42, calle Richer.

Madrid, año 1873.

CHOCOLATES. CAFÉS Y TÉS.

Madrid, año 1871.

Vienna, 1873.

## CHOCOLATES

CAFÉS Y TÉS

DE LA

### COMPAÑIA COLONIAL

FUNDADORA EN ESPAÑA

DE LA INDUSTRIA DE CHOCOLATES AL VAPOR.

QUINCE MEDALLAS DE PREMIO.

Depósito general, calle Mayor, 18 y 20. MADRID.

PUNTOS DE VENTA EN CORDOBA. Establecimientos de D. Ramon Alonso.—D. Benito Mota.—D. Joaquin Barrera.—D. Francisco F. Gimenez.—D. Pedro Barrera.—D. Antonio Carrasco.—D. Pedro Yuste.—Don José María Moreno.—D. Pedro Riafrecha.—D. Tomás Pacheco.—D. Julian Usano.—D. Feliciano Gimenez.—D. Cristóbal Macías, y demás puntos donde se vean los carteles de la COMPAÑIA.

## ESTABLECIMIENTO BALNEARIO

de aguas acídulo carbónicas y ferruginosas de Villaharta, (Córdoba.)

Temporadas oficiales, Mayo y Junio, Setiembre y Octubre de cada año.

Estas maravillosas aguas curan con éxito seguro los dolores de estómago, dispepsias, digestiones difíciles, pérdidas del apetito, cálculos en la vejiga, clorosis, desarreglos menstruales, metrorragias, esterilidades, permatorea, infatismo y otras muchas enfermedades de carácter atónico ó sostenidas por embrocamiento de la sangre.

El «visje» se hace por las líneas férreas de «Córdoba á Belmez» hasta la estación de Vaear, en cuyo punto esperan, los miércoles y sábados, «Omnibus» que conducen á los viajeros hasta Villaharta.

En este pueblo se halla establecida la elegante y bien montada «Fonda Oriente», á cargo de los señores D. Estéban Toni y D. Julio Reynaud, duños de la «del mismo nombre» en Córdoba, calle del Gran Capitan, donde se toman los «billetes para el omnibus» y cuantos informes deseen.

Depósito general de agua embotellada y administracion del establecimiento farmacia del Dr. Marín, Córdoba.

### MOLINOS HARINEROS

SOBRE COLUMNA-TORRE DE FUNDICION, INCLUIDAS Las muelas, el mecanismo, la plataforma y la cubierta Sin soldaduras, engastes, ni puntos de apoyo exteriores.

FUNCIONANDO POR LA FUERZA HIDRÁULICA Ó POR ESTA Y LA MÁQUINA DE VAPOR REUNIDAS Ó SOLO POR LA MÁQUINA DE VAPOR.

La torre llega con su mecanismo completamente montado, se la coloca en el lugar que ha de ocupar y una hora despues de su llegada el molino puede ya funcionar y moler.

El molinero puede añadir tantas muelas como quiera á las que antes posea sin nuevos gastos de construccion y sin ningun genero de molestia.

Las muelas de calidad extra-superior, proceden de las mejores canteras de la Ferté-sous-Jour.

La Torre de fundicion tiene la ventaja de ser insensible á la humedad, al calor y á la sequia, que en los paises cálidos sobre todo, dificultan tan facilmente las armaduras en madera por bien montadas que estén. Estos cambios atmosféricos no ejercen ninguna influencia sobre nuestra Torre de fundicion ni sobre el mecanismo que ella soporta.

Se remiten gratis los prospectos con dibujos y esplicaciones detalladas.

J. HERMANN-LACHAPELLE 144, Fauburg Poissonniere, Paris

### Barato y bien

En el taller de rastre de D. Juan De ran, Azorales 14, se hacen todas clases de prendas con una gran rebaja de los precios generalmente establecidos, sin que por eso dejan de estar construidas con el mayor esmero y arregadas á los últimos modelos, virtiendo á los señores que se hallen fuera de esta, ó no quieran ir á ella, y molesta, que posee un método temático por el cual no se necesitan pruebas ni mas que una sola medida.

**Leche de cabra.** Desde el día 19 del corriente se espandera por de excelente calidad, en la calle de Alfonso XII núm. 42.

**Arrendamiento.** De la propiedad de la Ex.ma. Sra. Marquesa de Osario se ha estraviado una casa en el cortijo de Villa verde la buyita en la campiña de Córdoba, de excelentes tierras y aguaderos y de un de 245 fanegas de tercio, y de un tercio próximo el olivar y molino de otro nombre de de Alaris, compuesto de unos 600 pies, en término de la ciudad de Roja.

Para tratar con D. Agustín Gallego, plaza de San Juan núm. 16.

**Pérdida.** Desde la posesion llamada del Jardón hasta la plaza de Osario se ha estraviado una casa; la persona que sepa su paradero se servira entregarla en la calle de Góngora núm. 7, donde se le dará su gratificación.

**Hallazgo.** La persona quien se le haya estraviado un par de aguas, puede reclamario en la plaza de San Juan á Azonaica número 2 y dando las señas le será entregado.

**Realizacion de plantas.** En el jardin de San Juan de León núm. 90, se hace de varias clases tanto en macetas como en plantas Evónivus para perfil á 100 rs. el jar.

Arrendamiento. Desde el día se hace de un bonito piso en la plazuela de Benavente núm. 32, donde podrá tratarse. Se cederá en precio arregado. En la misma casa prosigue á almoneda de mobillario. 8-3

Arrendamiento. Desde el día se hace de un bonito piso en la plazuela de Benavente núm. 32, donde podrá tratarse. Se cederá en precio arregado. En la misma casa prosigue á almoneda de mobillario. 8-3

Ama de cria. Solicita casa para lactar, una jóven con leche fresca, que vive en la Juderia núm. 12. 86-3

Arrendamiento. Desde el día se arrienda un departamento alto con buenas y cómodas habitaciones, en la calle de Alfaro número 44. 86-4